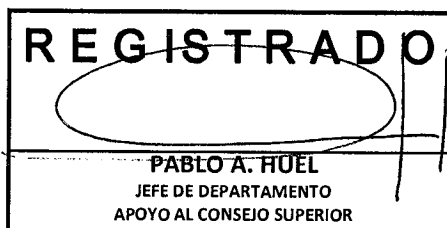




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 12 de mayo de 2016.

VISTO la Resolución N° 89/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por la Profesora NEGRIN, Fernanda, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designada por la Resolución N° 1752/2012 del Consejo Superior, como Jefe de Trabajos Prácticos, en las asignaturas Voleibol Femenino y Voleibol Masculino del Departamento Ingeniería Educación Física y Recreación, con UNA (1) dedicación simple en cada cargo.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Aceptar la renuncia presentada por la Profesora NEGRIN, Fernanda (D.N.I. N° 21.580.875 – Legajo UTN N° 75886) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en las asignaturas Voleibol Femenino y Voleibol Masculino del Departamento Ingeniería



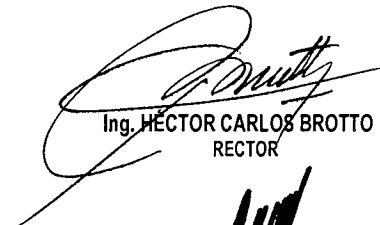
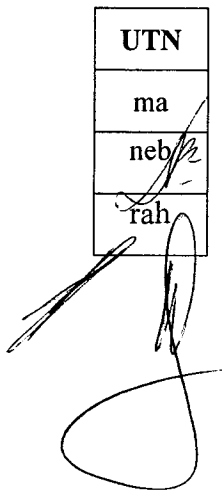
Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Educación Física y Recreación, con UNA (1) dedicación simple en cada cargo, a partir del 18 de marzo de 2016, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 801/2016



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior